



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 3724

Por la cual se modifica la resolución 3688 de mayo 8 de 2009 por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0629 del 7 de febrero del 2008, y

**CONSIDERANDO:**

La Secretaria Distrital de Ambiente, el 27 de abril del 2007 suscribió con el señor **LENIN MANUEL BALLESTEROS ZAPATA**, identificado con la cédula de ciudadanía numero 80.357.080 de Tocaima, el contrato de Prestación de Servicios No 25 de 2007, cuyo objeto consistió en "Apoyar las actividades del programa de monitoreo y control de emisiones por fuentes móviles." Por un valor de veintidós millones de pesos m/cte (\$22.000.000) moneda corriente.

Que el plazo del contrato se estableció en diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 2 de Mayo de 2007.

Que el contratista cumplió con el objeto contractual, de conformidad con el acta de terminación de fecha 15 de Agosto de 2008 y con el acta de recibo a satisfacción de 15 de Agosto de 2008, razón por la cual, se suscribió el acta de liquidación el 21 de enero de 2009.

Que del valor total del contrato, veintidós millones de pesos m/cte (\$22.000.000) moneda corriente, han sido efectuados Nueve (9) pagos, por la suma de veinte millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/cte (\$20.386.666.00) moneda corriente, incluido IVA y demás impuestos a que hubiese lugar, según el listado de pagos de un compromiso emitido en el sistema PREDIS el 15 de Agosto de 2008.

Que dicho contrato contó con el respaldo presupuestal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 207 de 2008 y registros presupuestal número 186 de 2008.

Que el saldo a 31 de diciembre de 2008, por la suma de un millón seiscientos trece mil trescientos treinta y cuatro pesos moneda corriente (\$1.613.334). Doscientos veinte mil pesos (\$220.000) se le deben al contratista y un millón trescientos noventa y tres mil trescientos treinta y cuatro (\$1.393.334) pesos moneda corriente, son para liberar.

Que la reserva presupuestal fue fenecida mediante acta No 01 del 31 de diciembre de 2008, en cumplimiento con lo dispuesto en el manual de ejecución presupuestal.

Que existe un saldo por cancelar a favor del mencionado contratista por valor de doscientos veinte mil pesos (\$220.000) moneda corriente, que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2008 se constituyó como pasivo exigible para la entidad, para el año 2009 en razón a que el último pago está sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato, hecho que ocurrió el 21 de Enero del 2009.

*Handwritten signature or mark*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Departamento Técnico Administrativo  
MEDIO AMBIENTE

3724

Continuación de la Resolución No. \_\_\_\_\_

Por la cual se modifica la resolución 3688 de mayo 8 de 2009 por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

Que se encuentran listos los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto aprobado como pasivo exigible en la vigencia de 2009.

Que mediante resolución 3688 de 8 de Mayo de 2009, se reconoció y ordeno el pago al señor LENIN MANUEL BALLESTEROS ZAPATA, por valor de doscientos veinte mil pesos moneda corriente (\$220.000) m/cte.

Que por error de transcripción en el número de la cédula del señor LENIN MANUEL BALLESTEROS ZAPATA, se hace imposible efectuar el respectivo pago, por lo cual es necesario aclarar el número de la misma.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero de la resolución No 3688 de fecha mayo 8 de 2009 el cual quedara así:

“**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago, autorizado en el acta de liquidación del 21 de Enero de 2009, por la suma de doscientos veinte mil pesos moneda corriente (\$220.000) m/cte, al señor **LENIN MANUEL BALLESTEROS ZAPATA** identificado con cédula de ciudadanía número 80.357.080 de Tocaima, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2627 del 30 de Abril de 2009, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.”

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los demás artículos de la resolución 3688 de mayo 9 de 2009 continuaran vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, 20 de mayo de 2009

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:**  
  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó: Sandra Yaneth Pérez Salazar  
Revisó: Hernando Reyes R.  
Aprobó: Edgar Fernando Erazo Camacho  
Aprobó: Martha Patricia Camacho